



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO JEFATURA DEL ESTADO

### DECRETO-LEY



#### HABERES DE TROPA

**Número 14/1971, sobre fijación de haberes para alimentación de personal de Tropa y Marinería de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.**

La asignación fijada por Ley cinco/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de abril, para atender a la alimentación normal del personal de Tropa y Marinería resulta insuficiente, lo que justifica la urgencia de su revisión para adaptarla a las necesidades actuales.

En su virtud, a propuesta del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de julio de mil novecientos setenta y uno, en uso de la autorización que me confiere el artículo trece de la Ley Constitutiva de las Cortes, textos refundidos de las Leyes Fundamentales del Reino, aprobadas por Decreto de veinte de abril de mil novecientos sesenta y siete, y oída la Comisión a que se refiere el apartado primero del artículo doce de la citada Ley,

#### DISPONGO:

**Artículo primero.**—El haber de Tropa de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, así como el de la Marinería de la Armada, se incrementará en nueve pesetas con sesenta céntimos diarias, con destino exclusivo a su alimentación.

**Artículo segundo.**—El nuevo haber surtirá efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes de septiembre del año actual.

**Artículo tercero.**—Para atender al mayor gasto que para los Departamentos militares supone la modificación anterior, en cuanto al año en curso se refiere, se realizarán las siguientes transferen-

cias de créditos dentro del capítulo primero, «Personal»:

**Aumentos.**—Por un importe total de trescientos cincuenta millones de pesetas, en el artículo quince, «Gastos de Tropa y Marinería», concepto ciento cincuenta y cuatro, «Alimentación», con la siguiente distribución orgánica: doscientos setenta millones de pesetas, en la Sección catorce, «Ministerio del Ejército», servicio cero uno, «Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales»; cuarenta y cuatro millones de pesetas, en la Sección quince, «Ministerio de Marina», servicio cero dos, «Departamento de Personal», y treinta y seis millones de pesetas, en la Sección veintidós, «Ministerio del Aire», servicio cero uno, «Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales».

**Anulación.**—De trescientos cincuenta millones de pesetas, en la Sección treinta y una, «Gastos de diversos Ministerios», servicio cero uno «Dirección General del Tesoro y Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales», artículo doce, «Otras remuneraciones», concepto ciento veintinueve, «Para atender a las diferencias de devengos o faltas de dotación, perfeccionamiento de trienios y demás derechos económicos que pudieran presentarse en la aplicación de las Leyes y disposiciones complementarias reguladoras del personal militar, así como en la de los funcionarios civiles que prestan servicios en la Administración militar».

**Artículo cuarto.**—Quedan facultados los Ministerios del Ejército, de Marina y del Aire para dictar las disposiciones complementarias que requiera el cumplimiento y ejecución de los preceptos del presente Decreto-ley.

**Artículo quinto.**—De este Decreto-ley, se dará inmediata cuenta a las Cortes.

Así lo dispongo por el presente Decreto-ley dado en La Coruña a treinta de julio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

(Del B. O. del Estado núm. 182, de 31-7-71.)

# MINISTERIO DEL EJÉRCITO

## ORDENES

### Subsecretaría



### ESTADO MAYOR GENERAL

#### Bajas

El día 25 del actual falleció en la plaza de Santa Cruz de Tenerife el General de Brigada de Artillería, en situación de reserva, D. Fernando Pérez-Fajardó y Peidro.

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



### SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR

El Servicio de Gammagrafía e Isótopos Radioactivos, creado y organizado en 1964 con esta denominación, no se adapta actualmente a la nomenclatura recomendada por la Agencia Internacional de Energía Atómica, ni tampoco define con la debida claridad las características clínicas de estos Departamentos, por lo que, en lo sucesivo, el mencionado servicio se denominará Servicio de Medicina Nuclear.

Madrid, 31 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



### MARINA

#### Recompensas

Se rectifica la Orden de fecha 24 del actual (D. O. núm. 165), en la parte que afecta al coronel de Infantería de Marina, diplomado de Estado Mayor, D. Adolfo Márquez Fernández, en el sentido de que sus verdaderos nombre y apellidos son los de D. Adolfo Marqués Fernández.

Madrid, 28 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

## Estado Mayor Central del Ejército



### VARIAS ARMAS

#### Vacantes de destino

Próximo a quedar vacante el destino de taquimecanógrafo en la Agrupación Militar a la Embajada de España en Londres, se anuncia para proveerlo por elección entre suboficiales de las cuatro Armas combatientes, ayudantes de Oficinas Militares y personal de la 4.ª Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, con arreglo a las normas contenidas en la Orden del 11 de abril de 1959 (D. O. núm. 85).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 1 de agosto de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

## Dirección General de Reclutamiento y Personal



### CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

#### Regimiento de la Guardia

##### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 11 de junio de 1971 (D. O. núm. 130), pasa destinado, con carácter voluntario, al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Alfredo Pradas Portella (2.491), de la Subsecretaría de este Ministerio.

Este destino produce contravacante. Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



## ESTADO MAYOR

### Destinos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 30 de agosto de 1939 («B. O. del Estado» número 243), S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, ha dispuesto que los jefes y oficiales, diplomados de Estado Mayor, que a continuación se citan, pasen destinados al Alto Estado Mayor.

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Fernando Morillo Flandes (1.872), del Estado Mayor Central del Ejército.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. José Valdés González Roldán (3.150), del Estado Mayor Central del Ejército.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Lobo García (777), de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Javier Calderón Fernández (6.982), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 11.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Enrique Pérez Piqueras (9.765), del Estado Mayor de la Brigada de Infantería D. O. T. VIII y agregado a la 1.ª Zona de la I. P. S. hasta el 31 de agosto de 1971.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Chamorro Romero (3.720), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Morales Pérez de Vargas (3.750), de la Subsecretaría de este Ministerio.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 31 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



## INFANTERÍA

### Vacantes de mando

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca), se anun-

cia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, a excepción de los que se les señalan distintas fechas.

#### De la Subsecretaría de este Ministerio

Teniente coronel (E. A.) D. Miguel Cámara Márquez (2.289), diez trienios de oficial, con antigüedad de 1 de febrero de 1965 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1968. Rectificación a las O. O. CC. de 17 de octubre de 1966 (D. O. núm. 237) y de 10 de octubre de 1969 (D. O. número 233). Por aplicación de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 3, de 1971).

Al mismo, doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1971.

#### De la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos

Comandante (E. A.) D. Luis Bermúdez de Castro y Collantes (6.251), ocho trienios de oficial.

#### Del CESEDEN

Capitán (E. A.) D. Fidel Fernández Rojo (6.846), siete trienios de oficial.

#### De la Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Ricardo Sanfeliz Permanyer (4.422), diplomado de Estado Mayor, nueve trienios de oficial.

Otro, D. Francisco Herrero Moreno (6.265), diplomado de Estado Mayor, ocho trienios de oficial.

Otro, D. Emilio López Guzmán (6.310), ayudante de campo del General jefe de Estado Mayor de la misma, ocho trienios de oficial.

Comandante auxiliar D. Arturo Rodríguez Macía (12), doce trienios (tres de suboficial).

Capitán (E. A.) D. Manuel Lafuente Martínez (7.518), seis trienios de oficial.

#### De la Capitanía General de la 6.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Antonio Cumbreño Monje (6.302), ocho trienios de oficial.

#### Del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Capitán (E. A.) D. Mariano Fernández-Aceytuno Gavarrón (6.871), diplomado de Estado Mayor, siete trienios de oficial.

#### Del Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Capitán (E. A.) D. Eduardo Guillén Gosálvez (7.363), diplomado de Estado Mayor, seis trienios de oficial.

#### Del Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» núm. 4

Comandante (E. A.) D. Jaime Farré Albiñana (4.407), diplomado de Estado Mayor, nueve trienios de oficial.

Capitán (E. A.) D. José Ezquerda Bifet (6.780), diplomado de Estado Mayor, siete trienios de oficial.

Otro, D. José Martín Sáenz de Santa María (6.911), siete trienios de oficial.

#### Del Cuartel General de la Brigada Paracaidista

Comandante (E. A.) D. Juan Arroyo Pertasse (4.202), diplomado de Estado Mayor, once trienios de oficial.

Otro, D. Rafael Delgado Gómez (4.247), once trienios de oficial.

Capitán (E. A.) D. Rafael Arvarez Veloso (8.165), cinco trienios de oficial.

#### Del Cuartel General de la Brigada de Montaña XLI

Capitán (E. A.) D. Joaquín Céspedes del Rey (6.866), siete trienios de oficial.

#### Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. núm. 1

Capitán (E. A.) D. Felipe Sánchez Rivas (6.788), diplomado de Estado Mayor, siete trienios de oficial.

#### De la Subinspección de la 8.ª Región y Gobierno Militar de La Coruña

Comandante (E. A.) D. Emilio Osende Amado (4.921), once trienios de oficial.

#### De la Subinspección de Baleares y Gobierno Militar de Mallorca

Comandante (E. A.) D. Alejandro

Forteza Vich (6.274), ocho trienios de oficial.

Otro, D. José Trave Morcillo (6.312), ocho trienios de oficial.

#### De la Comandancia General de Melilla

Capitán (E. A.) D. Roberto Losilla Junquera (8.149), diplomado de Estado Mayor, cinco trienios de oficial.

#### Del Gobierno Militar de Zamora

Comandante (E. A.) D. Armando Vicente Cuadrado (5.762), once trienios de oficial.

#### Del Servicio Geográfico del Ejército

Capitán (E. A.) D. Fernando Pérez Fernández (7.498), seis trienios de oficial.

Otro, D. José Cabañas Ocaña (8.070), cinco trienios de oficial.

Otro, D. Andrés Fuentes Gómez (8.127), cinco trienios de oficial.

#### Del C. I. R. núm. 3

Capitán (E. A.) D. Antonio Flores Morato (7.385), seis trienios de oficial.

Otro, D. José Paricio Díaz (7.875-1), cinco trienios de oficial.

Teniente (E. A.) D. Antonio Paniagua Rodríguez (9.848), un trienio de oficial.

Otro, D. Mariano Peñas Aranda (9.912), un trienio de oficial.

Otro, D. Enrique Bueno García (9.934), un trienio de oficial.

#### Del C. I. R. núm. 8

Capitán (E. A.) D. Juan Guillén Perea (7.394), seis trienios de oficial.

Otro, D. Francisco Lasso de la Vega Aragonés (7.436), seis trienios de oficial.

Otro, D. Pedro del Pozo Palazón (8.656), cuatro trienios de oficial.

Teniente (E. A.) D. Miguel Moreno Eleta (9.855), un trienio de oficial.

Otro, D. Fernando Sánchez-Lafuente Caudevilla (9.856), un trienio de oficial.

Otro, D. Jaime Marqueta Calvo (9.874), un trienio de oficial.

#### Del C. I. R. núm. 11

Teniente (E. A.) D. Fernando Rodríguez Dapena (9.913), un trienio de oficial.

#### Del C. I. R. núm. 16

Capitán (E. A.) D. Francisco Iribarren Barrada (7.376), seis trienios de oficial.

Otro, D. Francisco Uriarte Ranch (7.413), seis trienios de oficial.

Otro, D. José Sobrino González (7.415), seis trienios de oficial.

Teniente (E. A.) D. José Gil Colón (9.852), un trienio de oficial.

Otro, D. Ramón de Pando Vilches (9.866), un trienio de oficial.

Otro, D. Benito Raggio Cachinero (9.871), un trienio de oficial.

Otro, D. Juan de la Rosa Illera (9.879), un trienio de oficial.

*Del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1*

Capitán (E. A.) D. Manuel García Vieyra de Abreu (8.103), cinco trienios de oficial.

Teniente (E. A.) D. Luis Alonso Mayor (9.602), dos trienios de oficial.

*Del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15*

Capitán (E. A.) D. Antonio Pérez-Blanco Martínez (6.854), siete trienios de oficial.

Otro, D. Rafael Sánchez del Aguila y Pitarque (6.881), siete trienios de oficial.

Otro, D. Miguel Ceijas Almagro (7.427), seis trienios de oficial.

Otro, D. Jesús Serres Rodríguez (7.578-1), seis trienios de oficial.

Otro, D. Carlos González Martínez (8.257-1), cinco trienios de oficial.

*Del Regimiento de Infantería Granada número 34*

Capitán (E. A.) D. Pascual García Toscano (6.813), siete trienios de oficial.

Otro, D. Francisco García-Baquero Gill de la Cuesta (8.228), cinco trienios de oficial.

Teniente (E. A.) D. Félix Nodal de la Torre (9.512), dos trienios de oficial.

*Del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56*

Capitán (E. A.) D. Pedro Bannasar Barceló (8.084), cinco trienios de oficial.

Otro, D. Darío González Díaz (8.680), cuatro trienios de oficial.

Otro, D. Guillermo Calzada Fiol (8.685), cuatro trienios de oficial.

Teniente (E. A.) D. Alberto Ruiz Yravedra (9.546), dos trienios de oficial.

*Del Regimiento de Infantería Ullonia número 59*

Capitán (E. A.) D. Emilio Ramírez de la Guardia (7.387), seis trienios de oficial.

*Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65*

Capitán (E. A.) D. Adolfo Ayora Egidos (8.653), cuatro trienios de oficial.

*Del Batallón de Infantería de este Ministerio*

Capitán (E. A.) D. Carlos Planas Corsini (7.579-1), seis trienios de oficial.

Otro, D. Juan Villaplana Pastor (6.947), siete trienios de oficial.

Otro, D. Manuel Maldonado de Arjona (7.335), seis trienios de oficial.

Otro, D. Julio Salom Jiménez (7.428), seis trienios de oficial.

Otro, D. Ricardo Morales Ybancos (8.241), cinco trienios de oficial.

Teniente (E. A.) D. Pedro Olivares Martín (9.134), tres trienios de oficial.

Otro, D. Angel Zato Recellado (9.505), dos trienios de oficial.

Otro, D. Antonio Cortina Blanco (9.550), dos trienios de oficial.

*De la Brigada Paracaidista*

Capitán (E. A.) D. Daniel Pérez Quesada (7.586), seis trienios de oficial.

Teniente (E. A.) D. Francisco Cebriá Alvarez (9.084), tre trienios de oficial.

*Del Batallón de Cabrerizas del Sahara*

Teniente (E. A.) D. Julián Naranjo Núñez (9.626), do trienios de oficial.

*Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2*

Comandante (E. A.) D. Francisco González Ruiz (6.272), ocho trienios de oficial.

Capitán (E. A.) D. Manuel Gómez Morera (7.369), seis trienios de oficial.

Otro, D. José Catalinas Maroto (7.466), seis trienios de oficial.

Otro, D. José Castellanos Ordax (7.499), seis trienios de oficial.

Otro, D. Manuel Guerras Melena (8.222), cinco trienios de oficial.

Teniente (E. A.) D. Fernando Román Delmas (9.120), tres trienios de oficial.

Otro, D. José Cabrera García (9.517), dos trienios de oficial.

Otro, D. Agustín Arnáez Saiz (9.580), dos trienios de oficial.

Otro, D. Manuel Mirambell Ramírez (9.591), dos trienios de oficial.

*Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5*

Capitán (E. A.) D. José Serrano Castells (8.122), cinco trienios de oficial.

Teniente (E. A.) D. José Segura Fernández (9.506), dos trienios de oficial.

Otro, D. Manuel Camuñez Teixeira (9.543), dos trienios de oficial.

*Del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión*

Capitán (E. A.) D. Juan Pérez Ple (6.930), siete trienios de oficial.

Otro, D. José Fernández Tudela (7.416), seis trienios de oficial.

Otro, D. Angel Ceano-Vivas López (7.491), seis trienios de oficial.

Otro, D. Juan Salvat Clavijo (7.576), seis trienios de oficial.

Otro, D. Benjamín Virgos Ortiz (7.582), seis trienios de oficial.

Otro, D. Rafael Reig de la Vega (8.116), cinco trienios de oficial.

Otro, D. Agustín Delgado Ferreira (8.259), cinco trienios de oficial.

Teniente (E. A.) D. José Villalobos Villar (9.144), tres trienios de oficial.

Otro, D. Carlos Deu Carre (9.204), tres trienios de oficial.

Otro, D. Rafael González Men a (9.501), dos trienios de oficial.

Otro, D. José Armada Sarría (9.502), dos trienios de oficial.

Otro, D. Guillermo Quintana Ramos (9.508), dos trienios de oficial.

Otro, D. Manuel Lozano Labarga (9.509), dos trienios de oficial.

Otro, D. José Armendáriz la Roche (9.599), dos trienios de oficial.

Otro, D. Carlos Blond Alvarez del Manzano (9.601), dos trienios de oficial.

Otro, D. Fernando Sánchez Fernández (9.616), dos trienios de oficial.

Otro, D. Juan Díaz López-Canti (9.890), dos trienios de oficial.

Teniente legionario D. Alberto Corchete Rubio (180), seis trienios (dos de suboficial).

Otro, D. Indalecio Muñoz Muñoz (225), seis trienios (cuatro de suboficial).

Otro, D. Antonio Pérez Figueiredo (268), cinco trienios (cuatro de suboficial), a percibir desde 1 de julio de 1971.

*De la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar*

Capitán (E. A.) D. Manuel Niedeleytner Molina (8.177), cinco trienios de oficial.

Otro, D. Evaristo de Arana Méndez Núñez (8.225), cinco trienios de oficial.

*De la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 2*

Teniente (E. A.) D. José Rojas Estrada (9.083), tres trienios de oficial.

*De la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 7*

Teniente (E. A.) D. Luis Abeytua Cobos (9.198), tres trienios de oficial.

*De la Compañía de Transportes de la Comandancia General de Melilla*

Capitán (E. A.) D. Francisco Murcia Gómez (6.927), siete trienios de oficial.

*De la Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 2*

Teniente (E. A.) D. Pedro Carballo Aguilar (9.145), tres trienios de oficial.

*De la Compañía Regional de Automovilismo de Baleares*

Teniente (E. A.) D. Carlos Rodríguez Pérez (9.129), tres trienios de oficial.

Otro, D. Jaime Nicolau Barceló (9.184), tres trienios de oficial.

*De la Academia Especial de Policía Armada*

Capitán (E. A.) D. Miguel López Pérez (6.844), siete trienios de oficial.

Otro, D. Miguel Vargas Morillo (8.875), siete trienios de oficial.

Otro, D. Manuel Vidal Francés (7.475), seis trienios de oficial.

Otro, D. Ernesto García-Quijada Romero (8.715), cuatro trienios de oficial.

**De la Escuela Central de Educación Física**

Comandante (E. A.) D. Manuel Alvarez de Lara Ramírez (4.429), nueve trienios de oficial.

Capitán (E. A.) D. Arcadio García Fernández (6.812), siete trienios de oficial.

Otro, D. Luis Figueroa Abel de la Cruz (7.353), cinco trienios de oficial.

Otro, D. Julio Medina Díaz-Marta (7.443), seis trienios de oficial.

Otro, D. Antonio Luna Rodríguez (8.118), cinco trienios de oficial.

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**Ascensos**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 26 de julio de 1971, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel López Pérez (3.227), de ayudante de campo del Teniente General D. Alfonso Pérez-Viñeta Lucio, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma. Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 26 de julio de 1971, a los jefes de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para los que se señala otra situación.

**A teniente coronel**

Comandante D. Félix Blasco Sebastián (3.217), de la Subsecretaría de este Ministerio, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y quedando agregado a su actual destino hasta tanto se cubra su vacante.

Otro, D. Manuel Jiménez García (3.220), de vocal fijo y secretario de la Junta Principal de Compras, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. José Pérez Jiménez (3.221), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

A propuesta de la Dirección General de Mutilados y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), se asciende al empleo de teniente coronel de Infantería, sin ocupar número en su escalafón, con antigüedad de 26 de julio de 1971, al comandante de dicha Arma, caballero mutilado permanente, D. Leoncio Pérez Jiménez (3.219-1), quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**Destinos**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 30 de agosto de 1939 («B. O. del E.» número 243), Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, ha dispuesto pase destinado al Alto Estado Mayor, el comandante de Infantería de la E. A., Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Antich Pujol (6.535), de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Este destino produce vacante que corresponde a turno de ascenso.

Madrid, 31 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, plantilla eventual, anunciadas por Orden de 30 de junio de 1970 (D. O. núm. 146), pasa destinado, con carácter voluntario, al Regimiento de Infantería Zamora núm. 8 (Orense), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Serafín Baltar Robles (8.832), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Orense.

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Como continuación a la Orden de 18 de junio de 1971 (D. O. núm. 139) y por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasa destinado, con carácter forzoso, al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64, para el Batallón Gravelinas XXV, Sabinánigo (Huesca), el brigada de Infantería D. Lucilo González Robles (6.889), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55.

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de julio de 1971, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Félix Montemayor Serna (3.641), del Centro de Instrucción de Reclutas número 7, quedando disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia. Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**Agregaciones**

Por necesidades del servicio, pasa agregado al C. I. R. núm. 9, hasta que se cubran las vacantes de su empleo existentes en el mismo o le corresponda destino, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Pablo de la Fuente Luaces (8.823), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Figueras (Gerona).

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**Vacantes de destino**

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Automovilismo del Batallón de Infantería de este Ministerio, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería.

Tendrán derecho preferente para cubrir esta vacante:

- 1.º Especialistas en Automovilismo.
- 2.º Aptos en el Ciclo de Prácticas de tercer Escalón.
- 3.º Aptos en Automovilismo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**Matrimonios**

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de no-

viembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería, relacionados a continuación:

Teniente (E. A.) D. Carlos Alvarez Furundarena (9.994), del C. I. R. número 15, con doña María Elena Atares Ayuso.

Otro, D. Fernando Rodríguez Dapena (9.913), del C. I. R. núm. 11, con doña María Piedad Begoña Urbietta y Bats.

Alférez de complemento D. Jesús Merino Picazo, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13, con doña María Humildad de los Reyes Blázquez y Martín.

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasan a formar parte de la misma con el empleo de teniente y antigüedad de 20 de diciembre de 1969 y efectividad que para cada uno se determina, el personal que a continuación se relaciona, escalafonándose en el orden que se indica y quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se mencionan:

Subteniente D. Clemente Perera Herrera (5.153), del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Canarias, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. José Vizcaino Revueltas y el teniente auxiliar D. Pablo Barriuso García. En Canarias plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Joaquín Amat Mas (5.233), del Gobierno Militar de Pamplona, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Clemente Perera Herrera y el teniente auxiliar D. Pablo Barriuso García. En la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Otro, D. Manuel Sánchez Hernández (5.240), de la Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. José Castelló Sanchis y el teniente auxiliar D. Ricardo Quesada Turpin. En la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Otro, D. Antonio Cañellas Mas (5.388), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Fernando Solar Llorente y el teniente auxiliar D. José González Garjón. En Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Felipe Castaño Pifruel (5.354), del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. núm. 1, con efectividad de 20 de abril de 1970, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Antonio Cañellas Mas y el teniente auxiliar D. José González

Garjón. En la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Rufino Irigaray Martínez (5.201), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar don Gonzalo López López y el teniente auxiliar D. Félix Gallego Izquierdo. En la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

Otro, D. Juan Juárez Martín (5.323), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar don Rufino Irigaray Martínez y el teniente auxiliar D. Félix Gallego Izquierdo. En la 3.ª Región Militar, plaza de Alcoy (Alicante).

Otro, D. José Blanco Melcón (5.316), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Juan Juárez Martín y el teniente auxiliar don Félix Gallego Izquierdo. En Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Francisco Rodríguez Torres (5.145), del Batallón de Automovilismo del Sahara, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Félix Gallego Izquierdo y el teniente auxiliar don Felipe Nieto Guadix. En Canarias plaza de El Aaiún (Sahara).

Otro, D. Antonio Ruiz Gómez (5.352), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Cayetano Antúnez Picado y el teniente auxiliar don José Varela Benito. En la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Otro, D. Domingo Márquez Sánchez (5.214), de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar don Antonio Ruiz Gómez y el teniente auxiliar D. José Varela Benito. En la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Bueno Figueredo (5.063), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Domingo Márquez Sánchez y el teniente auxiliar D. José Varela Benito. En la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Otro, D. Cristóbal Moriel Durán (5.333), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar don José Bueno Figueredo y el teniente auxiliar D. José Varela Benito. En la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Otro, D. José Parrilla Cuerpo (5.378), del Centro de Instrucción de Reclutas número 3, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. José Varela Benito y el teniente auxiliar D. Martín Temprano Escudero. En la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres.

Otro, D. Ramón Blanco Figueiras (5.164), del Gobierno Militar de Orense, con efectividad de 20 de diciem-

bre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Martín Temprano Escudero y el teniente auxiliar don Agustín Sáenz Sáenz. En la 8.ª Región Militar, plaza de Orense.

Otro, D. Antonio Franco Artilles (5.320), del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar don Ramón Blanco Figueiras y el teniente auxiliar D. Agustín Sáenz Sáenz. En Canarias, plaza de Puerto-Rosario (Fuerteventura).

Otro, D. Víctor Ordóñez Martínez (5.366), de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 7.ª Región Militar, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Antonio Franco Artilles y el teniente auxiliar don Agustín Sáenz Sáenz. En la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. José Martín Cobo (5.369), del Gobierno Militar de Huelva, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Urbano Martín Martín y el teniente auxiliar D. Luis Pedrosa Martínez. En la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva.

Otro, D. Lesmes Pérez Leo (5.386), de la Subinspección de la 1.ª Región y Gobierno Militar de Madrid, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. José Martín Cobo y el teniente auxiliar D. Luis Pedrosa Martín. En la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Cristóbal Rodrigo Conde (5.241), de la Subinspección de la 6.ª Región Militar, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Lesmes Pérez Leo y el teniente auxiliar don Luis Pedrosa Martínez. En la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Otro, D. Joaquín Rodríguez Reguilón (5.401), de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar, con efectividad de 23 de diciembre de 1970, escalafonándose entre el teniente auxiliar don Luis Pedrosa Martín y el teniente auxiliar D. Juan Velasco Márquez. En la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Antonio Fernández Martínez (5.363), del Estado Mayor Central, con efectividad de 29 de abril de 1970, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Joaquín Rodríguez Reguilón y el teniente auxiliar D. Juan Velasco Márquez. En la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. David Toro Cortés (5.256), del Centro de Instrucción de Reclutas número 1, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Antonio Fernández Martínez y el teniente auxiliar D. Juan Velasco Márquez. En la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Juan Torres Costa (5.174), del Regimiento de Infantería Teruel número 48, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. David Toro Cortés y el teniente auxiliar D. Juan Velasco Márquez. En Baleares, plaza de Ibiza.



Otro, D. José Centeno Martínez (5.379), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Juan Velasco Márquez y el teniente auxiliar D. Basilio Gregorio Sánchez. En la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca).

Otro, D. Justo Fernández Sotelo (5.049), del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. José Centeno Martínez y el teniente auxiliar don Basilio Gregorio Sánchez. En la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora.

Otro, D. Idefonso Pérez Jiménez (5.335), de la Sección de Movilización del Gobierno Militar de Ceuta, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Justo Fernández Sotelo y el teniente auxiliar D. Basilio Gregorio Sánchez. En la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Otro, D. Angel Prado Poyo (5.372), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar don Idefonso Pérez Jiménez y el teniente auxiliar D. Basilio Gregorio Sánchez. En la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora.

Otro, D. Carlos Carpena Cabello (5.076), del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Basilio Gregorio Sánchez y el teniente auxiliar D. Blas Moro Sánchez. En la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Osvaldo Rodríguez Fernández (5.343), de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar, con efectividad de 30 de septiembre de 1970, escalafonándose entre el teniente auxiliar don Carlos Carpena Cabello y el teniente auxiliar D. Blas Moro Sánchez. En la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

Otro, D. Eleuterio Malo Ibáñez (5.226), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 51, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar don Osvaldo Rodríguez Fernández y el teniente auxiliar D. Blas Moro Sánchez. En la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Juan Clapes Bonet (5.182), del Regimiento de Infantería Teruel número 48, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Eleuterio Malo Ibáñez y el teniente auxiliar don Blas Moro Sánchez. En Baleares, plaza de Ibiza.

Otro, D. Manuel Vidal Moya (5.112), del Regimiento de Infantería Granada número 34, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Juan Clapes Bonet y el teniente auxiliar don Blas Moro Sánchez. En la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva.

Otro, D. Francisco Rodríguez Fuentes (5.171), del Centro de Instrucción

de Reclutas núm. 6, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar don Manuel Vidal Moya y el teniente auxiliar D. Blas Moro Sánchez. En la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

Otro, D. Juan Sánchez García (5.405), del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Gonzalo Ayala Fernández y el teniente auxiliar D. Antonio Jurado Plazuelo. En Canarias, plaza de El Aaiún (Sahara).

Otro, D. Gregorio Serrano Anadón (5.230), del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar don Juan Sánchez García y el teniente auxiliar D. Antonio Jurado Plazuelo. En la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Manuel López González (5.319), auxiliar adjunto del Servicio de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara, con efectividad de 25 de octubre de 1970, escalafonándose entre el teniente auxiliar don Gregorio Serrano Anadón y el teniente auxiliar D. Antonio Jurado Plazuelo. En Canarias, plaza de El Aaiún (Sahara).

Otro, D. Teófilo Linares Hernández (5.183), de la 5.ª Zona de la I. P. S., con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Antonio Jurado Plazuelo y el teniente auxiliar don Ramón Prieto Sánchez. En Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Victoriano Aparicio Domínguez (5.420), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar don Teófilo Linares Hernández y el teniente auxiliar D. Ramón Prieto Sánchez. En la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Ramón Lasasa Piedrafita (5.393), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Victoriano Aparicio Domínguez y el teniente auxiliar don Ramón Prieto Sánchez. En la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca.

Otro, D. Juan Valverde Rico (5.119), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Ramón Lasasa Piedrafita y el teniente auxiliar D. Ramón Prieto Sánchez. En la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Otro, D. Mariano Justo Justo (5.270), de la Agrupación Logística núm. 7, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Juan Valverde Rico y el teniente auxiliar D. Ramón Prieto Sánchez. En la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Otro, D. Pedro Ayala Massanet (5.138), de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Baleares,

con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. José Murillo Téllez y el teniente auxiliar D. José Castro Bernárdez. En Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Severiano Gorrón Bermúdez (5.166), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar don Pedro Ayala Massanet y el teniente auxiliar D. José Castro Bernárdez. En la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Florencio Hernández Casas (5.296), de la Unidad de Automovilismo del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar don Severiano Gorrón Bermúdez y el teniente auxiliar D. José Castro Bernárdez. En la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Abundio Iglesias Vázquez (5.104), del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Florencio Hernández Casas y el teniente auxiliar D. José Castro Bernárdez. En la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Miguel Díaz Sánchez (5.355), de la Fortaleza y Prisiones Militares de Melilla, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. José Castro Bernárdez y el teniente auxiliar don Pedro Lanero Linares. En la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Otro, D. Bonifacio Arias González (5.426), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar don Miguel Díaz Sánchez y el teniente auxiliar D. Pedro Lanero Linares. En la 8.ª Región Militar, plaza de Lugo.

Otro, D. Antonio García Santos (5.221), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. V, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Bonifacio Arias González y el teniente auxiliar don Pedro Lanero Linares. En la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Jacinto Cabo Ramos (5.432), de la Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada Motorizada XXXI, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar don Pedro Lanero Linares y el teniente auxiliar D. Mario Sánchez Vidal. En la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón de la Plana.

Otro, D. Andrés Cano Cano (5.342), del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. II, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar don Mario Sánchez Vidal y el teniente auxiliar D. Antonio Sastre Espildora. En la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Otro, D. Julián Pérez Llanos (5.222), del Gobierno Militar de Logroño, con

efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Andrés Cano Cano y el teniente auxiliar D. Antonio Sastre Espíldora. En la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Otro, D. Juan Galán Retamal (5.167), de la Jefatura de Transportes del Ejército, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Julián Pérez Llanos y el teniente auxiliar D. Antonio Sastre Espíldora. En la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Marcelino Palacios Rosales (5.075-1), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Juan Galán Retamal y el teniente auxiliar D. Antonio Sastre Espíldora. En la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Otro, D. Veremundo Manero Navarro (5.249), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Marcelino Palacios Rosales y el teniente auxiliar D. Antonio Sastre Espíldora. En la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Samuel Basanta Lago (5.269), del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar don Veremundo Manero Navarro y el teniente auxiliar D. Antonio Sastre Espíldora. En la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Guzmán Sastre Tuda (5.140), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar don Samuel Basanta Lago y el teniente auxiliar D. Antonio Sastre Espíldora. En la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón de la Plana.

Otro, D. Marcelino Llorente González (5.155), de la Jefatura de Automovilismo de la 6.ª Región Militar, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Antonio Sastre Espíldora y el teniente auxiliar don Domingo Lamata Rodríguez. En la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Otro, D. Antonio Godoy Carmona (5.272), de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Tomás Ruiz Navarro y el teniente auxiliar D. José Soria García. En la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Manuel de Prada Rodríguez (5.173), de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, con efectividad de 20 de abril de 1970, escalafonándose entre el teniente auxiliar don Arsenio García Alonso y el teniente auxiliar D. José Gutiérrez Unceta. En la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Agustín Martínez Sánchez (5.380), de la Compañía Regional de

Automovilismo de la 3.ª Región Militar, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. José Gutiérrez Unceta y el teniente auxiliar D. Joaquín Carreras Guerrero. En la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Sergio Rodríguez Juárez (5.348), de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar don Joaquín Carreras Guerrero y el teniente auxiliar D. Francisco Hurtado Valle. En la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Otro, D. Antonio Grimalt Salom (5.069), de la Capitanía General de Baleares, con efectividad de 23 de mayo de 1970, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Francisco Hurtado Valle y el teniente auxiliar don Miguel Yerpés Manteca. En Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Julián Marín Muñoz (5.294), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Alta Montaña, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Antonio Grimalt Salom y el teniente auxiliar D. Miguel Yerpés Manteca. En la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca).

Otro, D. Manuel Cortegano Márquez (5.114), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar don Julián Marín Muñoz y el teniente auxiliar don Miguel Yerpés Manteca. En la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Otro, D. Antonio Raya López (5.160), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Domingo López Sebastián y el teniente auxiliar D. Enrique Rodríguez Colmenero. En la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. Ditinio Ruiz Navarro (5.400), de la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción), con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar don Antonio Raya López y el teniente auxiliar D. Enrique Rodríguez Colmenero. En la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca).

Otro, D. Pedro Gracia Pallarés (5.402), de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 9.ª Región Militar, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Ditinio Ruiz Navarro y el teniente auxiliar don Enrique Rodríguez Colmenero. En la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, Juan Medina Martínez (5.219), de la Escuela Superior del Ejército, efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Pedro Gracia Pallarés y el teniente auxiliar D. Enrique Rodríguez Colmenero. En la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 1 de agosto de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

## Servicios civiles

### Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 26 de julio de 1971, al comandante de la citada Arma, Escala y Grupo D. Angel Moreno Ruiz (3.218), en situación de «En Servicios civiles» (consolidado), en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona, continuando en la misma situación.

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

En virtud de lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), en relación con la de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuenco», con antigüedad de 26 de julio de 1971, al comandante de la citada Arma, Escala y Grupo D. Dióscoro Sánchez Sánchez (3.225), en situación de «En Servicios civiles» (consolidado), en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia, continuando en la misma situación.

Madrid, 30 de julio de 1971.

• CASTAÑÓN DE MENA

## Situación de reserva

### Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el comandante honorífico de Infantería D. Agustín Martínez Molina (6.088), en situación de Reserva en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



## CABALLERIA

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Caballería don Enrique Marco Serrano, Jefe de la Brigada de Caballería Jarama y Gobernador Militar de la plaza y pro-



vincia de Salamanca, al comandante de la misma Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Pérez Montenegro (1.078), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasan a formar parte de la misma, con el empleo de teniente, con antigüedad y efectividad del 20 de diciembre de 1969, el personal que a continuación se relaciona, escalafonándose en el orden que se indica y quedando en la situación de disponible en las Regiones y plazas que se mencionan:

Subteniente de Caballería D. Manuel Velasco Badas (677), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10, en la 9.ª Región Militar (Melilla), escalafonándose a continuación del teniente auxiliar D. Luis Alonso López (571).

Otro, D. Pablo García Cruz (727), del Grupo Ligero de Caballería IX, en la 9.ª Región Militar (Jaén), escalafonándose a continuación del teniente auxiliar D. Nicolás Medel Pérez (574).

Otro, D. José Moreno Pérez (690), del C. I. R. núm. 2, en la 1.ª Región Militar (Alcalá de Henares), escalafonándose a continuación del teniente auxiliar D. Orencio Macheta Serrano (577).

Otro, D. Higinio Piñón Río (722), del Grupo Ligero de Caballería VIII, disponible a petición propia en la 8.ª Región Militar (La Coruña), escalafonándose a continuación del teniente auxiliar D. Ramiro García Arenillas (579).

Otro, D. Francisco García Vera (693), del C. I. R. núm. 7, en la 3.ª Región Militar (Campamento de Marines, Valencia), escalafonándose a continuación del teniente auxiliar D. José Vidal Vela (580).

Otro, D. José Herrera Palomo (720), del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4, en la 1.ª Región Militar (Aranjuez).

Otro, D. Tubal Giraldo Gallardo (691), del C. I. R. núm. 2, en la 1.ª Región Militar (Alcalá de Henares).

Otro, D. Alfonso Mitge Robles (699), de la Subinspección de Caballería de la 1.ª, 7.ª y 8.ª Regiones Militares, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Florencio Estévez Puparelli (686), de la Jefatura de Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Benigno Gil García (714), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84, en la 8.ª Región Militar (Lugo), quedando escalafonados en este mismo orden entre el teniente auxiliar D. Sebastián Sanbade Valle

(582) y el teniente auxiliar D. Germán Alonso Fernández (583).

Otro, D. Agustín Carretero Mateos (734), del Estado Mayor Central, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Manuel Fariñas Pombal (707), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10, en la 9.ª Región Militar (Melilla), quedando escalafonados en este mismo orden entre el teniente auxiliar don Germán Alonso Fernández (583) y el teniente auxiliar D. Juan Américo Gardín (584).

Otro, D. Jerónimo Galet Ramírez (700), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3, en la 2.ª Región Militar (Ceuta), escalafonándose a continuación del teniente auxiliar D. Juan Américo Gardín (584).

Madrid, 1 de agosto de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasan a formar parte de la misma con el empleo de teniente, con antigüedad y efectividad del 21 de diciembre de 1970, el personal que a continuación se relaciona, escalafonándose en el orden que se indica y quedando en la situación de disponible en las Regiones y plazas que se mencionan:

Subteniente especialista paradista don Mariano Arrazola Ruiz (158), de la Jefatura de Cría Caballar y Remonta de este Ministerio, en la 1.ª Región Militar (Madrid), escalafonándose a continuación del teniente auxiliar don José Ingelmo Hernández (588).

Madrid, 1 de agosto de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



## ARTILLERIA

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Pedro Sanz Aranguez, Vocal del Consejo Superior de Acción Social, al comandante de Artillería, Escala complementaria, D. Gregorio Tapias Arribas (835), de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares.

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasan a formar parte de la misma con el empleo de tenien-

te, y antigüedad de 20 de diciembre de 1969, y efectividad que para cada uno se determina, del personal que a continuación se relaciona, escalafonándose en el orden que se indica y quedando en la situación de disponible en las Regiones y plazas que se mencionan:

Subteniente D. José Martí Luis (2.662), de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 5.ª Región Militar, con efectividad de 29 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Alfredo Bernal Bernal y el teniente auxiliar don Antonio López Estravis. En la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Juan Font Barceló (2.485), del Regimiento Mixto de Artillería número 91, con efectividad de 29 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Domingo Rosales Cerpa y el teniente auxiliar don Julián Trijueque Fernández. En Baleares, plaza de Palma Mallorca.

Otro, D. José Rodríguez Pereira (2.670), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2, con efectividad de 29 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Rafael Núñez Gálvez y el teniente auxiliar don José Quintero Segovia. En la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Otro, D. Miguel García Ferriz (2.510), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111, con efectividad de 29 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente D. Fernando Moreno Gallego y el teniente auxiliar don Mariano Muñoz Cases. En Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Atilano Coria Sastre (2.499), de la Jefatura de Artillería de la 7.ª Región Militar, con efectividad de 29 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Miguel García Ferriz y el teniente auxiliar don Mariano Muñoz Cases. En la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. José Sánchez García (2.677), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31, con efectividad de 29 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Ramón Lozano Cid y el teniente auxiliar don Antonio Cervera Ferrer. En la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Antonio Mayordomo Sevilla (2.634), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 (Grupo de Ibiza), con efectividad de 29 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. José Sánchez García y el teniente auxiliar D. Antonio Cervera Ferrer. En Baleares, plaza de Ibiza.

Otro, D. Manuel González Iglesias (2.614), del Parque de Artillería de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, con efectividad de 23 de abril de 1970, escalafonándose entre los tenientes auxiliares don Antonio Carrasco Álvarez y D. José Ques Raposo. En la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Pedro Moya Brioso (2.622), del Regimiento Mixto de Artillería número 4, con efectividad de 29 de diciembre de 1969, escalafonándose entre los tenientes auxiliares D. Manuel González Iglesias y D. José Ques Ra-

poso. En la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Otro, D. José Regueiro Carregal (2.465), de la Jefatura de Artillería de la 8.ª Región Militar, con efectividad de 29 de diciembre de 1969, escalafonándose entre los tenientes auxiliares D. José Ques Raposo y D. José Ruiz Alcázar. En la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. José Romero Carmona (2.605), del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74 (Grupo Hawk), con efectividad de 29 de diciembre de 1969, escalafonándose entre los tenientes auxiliares D. José Ruiz Alcázar y D. Domingo Baena Chaves. En la 2.ª Región Militar, plaza de La Línea de la Concepción.

Otro, D. Rafael Berrocal Serrano (2.521), del Parque de Artillería para la Comandancia General de Ceuta, con efectividad de 29 de diciembre de 1969, escalafonándose entre los tenientes auxiliares D. José Romero Carmona y D. Domingo Baena Chaves. En la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Otro, D. Miguel Ruiz Aguilar (2.637), de la Jefatura de Artillería de la 5.ª Región Militar, con efectividad de 29 de diciembre de 1969, escalafonándose entre los tenientes auxiliares D. Domingo Baena Chaves y D. Aurelio Tercero Tejedor. En la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Jesús de la Lama Balbuena (2.729), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71 (Grupo de la Bse Aérea de Villanubla), con efectividad de 29 de diciembre de 1969, escalafonándose entre los tenientes auxiliares D. Miguel Ruiz Aguilar y D. Aurelio Tercero Tejedor. En la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Luis Palacio Alonso (2.648), del Gobierno Militar de Santander, con efectividad de 30 de julio de 1970, escalafonándose entre los tenientes auxiliares D. Jesús de la Lama Balbuena y D. Aurelio Tercero Tejedor. En la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

Otro, D. Francisco Atienza Pérez (2.676), del Gobierno Militar de Murcia, con efectividad de 29 de diciembre de 1969, escalafonándose entre los tenientes auxiliares D. Aurelio Tercero Tejedor y D. Francisco Gil Llorente. En la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

Otro, D. Marcial Silveira Prieto (2.643), de la Jefatura de Artillería del Ejército, con efectividad de 21 de febrero de 1970, escalafonándose entre los tenientes auxiliares D. Francisco Gil Llorente y D. Santiago Acosta Alonso. En la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Sánchez Menéndez (2.594), de la Compañía Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar, con efectividad de 29 de diciembre de 1969, escalafonándose entre los tenientes auxiliares D. Pablo Valles Martínez de Arenaza y D. Florencio Reyes Pedraza. En la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Francisco Andrade Carrasco (2.726), del Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División Acorazada «Bru-

nete» núm. 1, con efectividad de 29 de diciembre de 1969, escalafonándose entre los tenientes auxiliares don José Sánchez Menéndez y D. Florencio Reyes Pedraza. En la 1.ª Región Militar, plaza de Vicálvaro (Madrid).

Otro, D. Francisco Soldado Hidalgo (2.610), de la 2.ª Zona de la I. P. S., con efectividad de 29 de diciembre de 1969, escalafonándose entre los tenientes auxiliares D. Florencio Reyes Pedraza y D. Francisco Ruiz López. En la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Manuel López Juste (2.494), de la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla, con efectividad de 29 de diciembre de 1969, escalafonándose entre los tenientes auxiliares D. Francisco Solado Hidalgo y D. Francisco Ruiz López. En la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Otro, D. Luis del Pozo Ruiz de Valdivia (2.626), del C. I. R. núm. 8, con efectividad de 29 de diciembre de 1969, escalafonándose entre los tenientes auxiliares D. Francisco Ruiz López y don José Bache Cuevas. En la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Otro, D. Juan Martínez Manzano (2.498), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18, con efectividad de 29 de diciembre de 1969, escalafonándose entre los tenientes auxiliares don Luis del Pozo Ruiz de Valdivia y D. José Bache Cuevas. En la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

Otro, D. Ricardo Sancho Ortega (2.656), del Cuartel General de la Brigada de Artillería para C. E. con efectividad de 29 de diciembre de 1969, escalafonándose entre los tenientes auxiliares D. Antonio Arjona Carmona y D. Angel García Hernández. En la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Otro, D. Daniel Sánchez Delgado (2.686), de la Jefatura de Artillería de Canarias, con efectividad de 29 de diciembre de 1969, escalafonándose entre los tenientes auxiliares D. Ricardo Sancho Ortega y D. Angel García Hernández. En Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. José Tur Gisbert (2.736), del Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Grupo de Ibiza), con efectividad de 29 de diciembre de 1969, escalafonándose entre los tenientes auxiliares D. Angel García Hernández y D. Ramón Pedraza Pérez. En Baleares, plaza de Ibiza.

Madrid, 1 de agosto de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



## INGENIEROS

### Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada de libre elección por Orden de 23 de junio, próximo pasado (D. O. núm. 141), se destina, con carac-

ter voluntario, a la Dirección General de Reclutamiento y Personal, para el Centro de Documentación del Personal del Ejército (C.D.P.E.), al teniente coronel de Ingenieros, de dichos Grupo y Escala, D. Roberto Poole Picardo (468); de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma, taquimecanógrafo o, en su defecto, mecanógrafo, anunciada de concurso por Orden de 4 de junio próximo pasado (DIARIO OFICIAL núm. 126), se destina, con carácter voluntario, a la Escuela Militar de Montaña, al sargento de Ingenieros D. Manuel Maldonado Calvente (2.143); de la Unidad de Instrucción de dicha Escuela.

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

## Vacantes de destino

De libre elección.

Para comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles para el mando de IV Batallón (Barcelona).

Documentación: Instancia y Ficharesumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

## Complementos de destino

Al objeto de legalizar y confirmar el derecho al percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige el título de Especialista en Automovilismo, comprendida en el Grupo C, del artículo 2.º, de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), en el Regimiento Mixto de Ingenieros número 3, el capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Suárez Pallerol (1.986), en posesión del expresado título, quien lo percibirá a partir del día 1 de julio próximo pasado.

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

## Matrimonios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Guerra Recalde (2.215), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, con doña Rosaura Hermosilla Rodríguez.

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

## Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasan a formar parte de la misma con el empleo de teniente, y antigüedad de 20 de diciembre de 1969 y efectividad que para cada uno se determina, el personal que a continuación se relaciona, escalafonándose en el orden que se indica y quedando en la situación de disponible en las Regiones y plazas que se mencionan:

Subteniente D. Antonio Alburquerque Lozano (1.432), del Alto Estado Mayor, con efectividad de 29 de diciembre de 1970, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Otro, D. José Agüera Bazán (1.419), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Casillas Moragas (1.416), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona.

Otro, D. Bonifacio Heras Sierra (1.407), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Quedando escalafonados en este mismo orden, entre el teniente auxiliar D. Manuel García Delgado (1.106) y el teniente auxiliar D. Antonio Ramírez Lodo (1.107).

Otro, D. José Leris Sanz (1.448), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, escalafonándose entre el teniente auxiliar D. Antonio Ramírez Lodo (1.107) y el teniente auxiliar D. José Chacón Hernández (1.108), en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Felipe Bravo Hernando (1.450), del Museo del Ejército, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Eugenio Navalón Palacios (1.447), del Batallón Mixto de Ingenieros XXXI, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Antonio Agüedo Holgado (1.442), del Regimiento de Zapadores

para Cuerpo de Ejército, con efectividad de 20 de diciembre de 1969, en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Quedando escalafonados en este mismo orden, entre el teniente auxiliar D. José Chacón Hernández (1.108) y el teniente auxiliar D. José Corrales Cañas (1.109).

Madrid, 1 de agosto de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

## Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

### Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y dos años, al subteniente especialista operador de radio don Alfredo Villaoslada Rodríguez, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



## INTENDENCIA

### Vacantes de destino

De libre elección.

Ordenación General de Pagos.—Una de coronel de Intendencia de la Escala activa para jefe de la Sección de Contabilidad, próxima a producirse.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Cuartel General de la Brigada Paracaidista, Mayoría Centralizada (Alcalá de Henares).—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, para mayor.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos

que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Hospital, Transportes y Subpagaduría de las Palmas.—Una de capitán de Intendencia de la Escala activa.

No podrán solicitar esta vacante los capitanes a quienes corresponda cambio de situación antes de un año, contado a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL o figuren en el escalafón de 1971 con un número de orden anterior al 31.

Se exceptúan los incluidos en el apartado 3.º del artículo 5.º de la Orden de 20 de octubre de 1961 (D. O. número 241).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 28 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Mayoría Regional de Intendencia de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de capitán de Intendencia de la Escala activa, para cajero.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

## Agregaciones

Pasa agregado al Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, hasta la liquidación del presente ejercicio económico, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. José de Paz Álvarez, disponible en la 1.ª Región Militar.

Lo que se publica a efectos del complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 29 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa agregado al Hospital, Transportes y Subpagaduría de Las Palmas, hasta tanto se cubra su vacante, el comandante de Intendencia (Escala activa) D. Agustín Coto Argüelles (976), disponible en Canarias (Las Palmas).

Lo que se publica a efectos de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 28 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Concursos

Una vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en la Ordenación General de Pagos.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 15 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en la Dirección General de Acción Social, para jefe de la Sección de Contabilidad, anunciada de libre elección por Orden de 5 de julio de 1971 (D. O. núm. 150), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Feliciano Achalandabaso Learra (545), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Estado Mayor Central.

Madrid, 29 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir vacante de teniente de Intendencia de la Escala activa, existente en la Unidad de Helicópteros número II (Sector del Sahara-Aaiún), afecto administrativamente al Regimiento Mixto, de Ingenieros del Sector del Sahara y agregado a la Unidad de Helicópteros núm. XI para Cuerpo de Ejército en Colmenar Viejo (Madrid), con objeto de incluirse en el conocimiento del nuevo material, anunciada de libre elección (nueva creación) por Orden de 3 de junio de 1971 (D. O. núm. 126), se destina, con carácter voluntario, al teniente de Intendencia (E. A.) D. Alejo de la Torre Martín, del Grupo Regional de Intendencia núm. 7.

Madrid, 29 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. número 80) y Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden seis trienios acumulables de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1971, al capitán de Intendencia (E. A.) don Julio Valle Romero (1.126), del Almacén Central de Intendencia.

Madrid, 29 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. número 80) y Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden tres trienios acumulables de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1971, al capitán de Intendencia (E. A.) don Agustín Esteban Espiaco (1.275), de la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 26 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Situación de reserva

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, a voluntad propia, y causa alta en la Escala de complemento por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el capitán efectivo (comandante honorífico) de Intendencia D. Narciso Nieto Nieto (546), en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo en dicha Región Militar y plaza, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que pudiera corresponderle, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



### VETERINARIA MILITAR

#### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se asciende al empleo de sargento primero especialista herrador, con antigüedad de 30 de julio de 1971, al sargento de la misma

especialidad D. Augusto Morago Bombín (822), del Hospital de Ganado de la 4.ª Región Militar, continuando en su actual destino.

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



### AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

#### Trienios

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden once trienios (tres de suboficial), al subinspector de Talletres (comandante) de la Agrupación Obrera y Topográfica D. José Aybar García, a percibir desde 1 de agosto de 1971.

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de capitán topógrafo, con antigüedad de 30 de julio de 1971, al teniente topógrafo D. Marcos Alcantud Cebrían, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico, el cual continuará en su actual destino.

Esta confirmación produce vacante para el ascenso.

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por tener cumplidas las condiciones prevenidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de teniente topógrafo, con antigüedad de 9 de julio de 1971, al alférez topógrafo D. Miguel Estrada Roldán, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico, continuando en su actual destino.

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 1 de julio de 1961 (D. O. número 149), se declaran aptos para el ascenso y se promueven a los empleos inmediatos, con antigüedad de 30 de julio de 1971, a los suboficiales de la

Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico, que a continuación se relacionan, los cuales continuarán en sus actuales destinos.

#### A alférez topógrafo

Subteniente topógrafo D. Alberto Sánchez Yunta.

#### A brigada topógrafo

Sargento primero topógrafo D. Fidel García Esteban.

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y haber sido declarado apto para el ascenso, en acta aprobada por la Dirección General de Instrucción y Enseñanza del Estado Mayor Central del Ejército, se asciende al empleo de sargento topógrafo, con antigüedad de 30 de julio de 1971, al cabo primero topógrafo Pascual Sánchez Martín, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



## VARIAS ARMAS

### Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», o de cualquier Cuerpo de dicha Escala, existente en el Estado Mayor Central, para analista de mecanización, con la modalidad y preferencias que a continuación se detallan:

- Aptitud de analista de Mecanización Militar.
- Aptitud de Programador Militar.
- Otros conocimientos de programación, acreditados por los documentos correspondientes.

Esta vacante podrá ser solicitada por los capitanes de las distintas Armas y Cuerpos de la Escala y Grupo citados que cumplan alguna de las anteriores condiciones, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Para la selección de los solicitantes se tendrá en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas:

Comandante: Ingenieros, Artillería, Infantería y Caballería.

Capitán: Infantería, Caballería, Ingenieros y Artillería.

Esta vacante se halla comprendida, a efectos de complemento por especial preparación técnica, en el apartado 2.º, Grupo B, de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

## Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



### Destinos

Se destina a la Jefatura de Mutilados de Cuenca, como jefe de la misma, al teniente coronel de Infantería, caballero mutilado permanente, don Ramón Serna Núñez, de adscrito a la misma.

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56) y de conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 3, de 1971), se le conceden al teniente coronel de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Alejandro Lansac Samper, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Huesca, los trienios acumulables de oficial que a continuación se expresan:

Once trienios a partir de 1 de enero de 1968, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto. Rectificación a la Orden de 17 de mayo de 1969 (D. O. núm. 113).

Doce trienios a partir de 1 de enero de 1971.

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. número 296), se conceden los trienios de oficial acumulables que se indican al comandante de Infantería, caballero

mutilado permanente, D. Rodrigo García de los Santos, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Ceuta.

Un trienio, con antigüedad de 1 de abril de 1941.

Dos trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1944.

Tres trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1952.

Los citados trienios son con efectos administrativos de 1 de abril de 1971, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Edades

Comprobado documentalmente que el comandante de Infantería, caballero mutilado permanente, D. José Escobar Martínez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife, nació el día 19 de junio de 1909 y no el día 19 de julio del mismo año, como figura en su documentación, queda modificada la misma, debiendo figurar en lo sucesivo, en la 1.ª subdivisión de su Hoja de Servicios, la de 19 de junio de 1909, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. número 221).

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Bajas

Según comunica la Dirección General de Mutilados ha fallecido en las fechas y plazas que se indican, los suboficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados y Sección de Inútiles para el Servicio que a continuación se relacionan:

Sargento de Infantería (teniente honorífico), caballero mutilado permanente, D. Luis García Danoz el día 10 de julio de 1971, en Villardeviós (Orense).

Subteniente del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares D. Manuel Gallego Somalo, el día 14 de junio de 1971, en Madrid.

Brigada de complemento de Infantería (Agrupación Temporal Militar de Destinos Civiles), de la Sección de Inútiles para el Servicio, D. Antonio Celdrán Morales, el día 15 de julio de 1971, en Alicante.

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Según comunica la Dirección General de Mutilados, ha fallecido en las fechas y plazas que se indican el personal perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados y Sección de Inútiles para el Servicio que a continuación se relacionan.



Cabo de Infantería, caballero mutilado permanente D. José Gasca Núñez, el día 13 de junio de 1971, en Rota (Cádiz).

Guardia Civil, de la Sección de Inútiles para el Servicio, D. Sixto Goñi Irigoyen, el día 3 de junio de 1971, en Zaragoza.

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Según comunica la Dirección General de Mutilados, falleció el día 5 de abril de 1971, en Vigo (Pontevedra), el soldado de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Emilio Domínguez Brunet.

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo primero del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), y por aplicación del artículo 18 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que a cada uno se le señala.

Cabo de Infantería D. José Vázquez Rodríguez, por la de La Coruña.

Otro, D. Jesús Cendán Amido, por la de Lugo.

Soldado de Infantería D. Rafael Baena Morales, por la de Córdoba.

Otro, D. José García Aguilar, por la de Málaga.

Otro, D. Aquilino Sánchez González, por la de Salamanca.

Otro, D. Antonio Sánchez Bernal, por la de Salamanca.

Otro, D. Antonio Herrera Rosales, por la de Granada.

Otro, D. Evaristo Estales Sola, por la de Pamplona.

Soldado de Artillería D. Benjamín Varela Castro, por la de Lugo.

Otro, D. Manuel Vecino Varela, por la de La Coruña.

Soldado de Ingenieros D. José María Boyero Pérez, por la de Salamanca.

Soldado de Sanidad D. Domingo Luaces Rodríguez, por la de Lugo.

Otro, D. Emilio Rodríguez Fernández, por la de Lugo.

Legionario D. Máximo Rojo Souto, por la de La Coruña.

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al soldado de Infantería, caballero mutilado útil, D. Emilio Domínguez Brunet, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Pontevedra, como comprendido en el párrafo primero del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y por aplicación del artículo 18 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), y solamente a efectos de pensión a favor de sus derechohabientes, a partir de 1 de mayo de 1971.

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Causa baja como mutilado permanente en acto de servicio y alta como mutilado absoluto en acto de servicio el soldado de Infantería D. Juan Picón Suárez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Sevilla, por hallarse comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º y 2.º del 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo continuar percibiendo sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Sevilla.

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Causa baja como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria y alta como caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria, el soldado de Infantería D. Juan Escudero Real, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, por hallarse comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º y 1.º del 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo continuar percibiendo sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria,

al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo primero del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), y por aplicación del artículo 18 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que a cada uno se le señala.

Soldado de Infantería D. Enrique Domínguez Galindo, por la de Zamora.

Otro, D. Rogelio Lago Corral, por la de La Coruña.

Legionario D. Jesús Cabaleiro Franco, por la de Lugo.

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo primero del artículo 4.º y tercero del 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes que a cada uno se le señala.

Soldado de Infantería D. Julián Folsela Benítez, por la de Cádiz.

Otro, D. Isolino Méndez Durán, por la de Pontevedra.

Soldado de Ingenieros D. Angel Martín Melchor, por la de Salamanca.

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de mutilado permanente en acto de servicio, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y por aplicación del artículo 18 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que a cada uno se le señala.

Soldado de Infantería D. Miguel García Mejías, por la de Granada.

Soldado de Artillería D. Manuel Iglesias Salgado por la de La Coruña.

Soldado de Ingenieros D. Justo Barroso Mora, por la de Huelva.

Madrid, 30 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excelentísimos señores:

Estimada como fórmula adecuada la de Autoseguro por los Ministerios Militares para cubrir los riesgos derivados del uso y circulación de vehículos de motor en cuanto al importe de los daños que puedan exceder del límite básico señalado cuantitativamente por el Gobierno para el Seguro Obligatorio, siempre que resultase evidente la responsabilidad de sus conductores, se hace preciso regular de forma debida el procedimiento a seguir y la habilitación de fondos correspondientes para cubrir estas necesidades.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Ejército, Marina, Gobernación y Aire y aprobación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de julio de 1971, dispongo:

Artículo primero.—Cada uno de los Ministerios Militares y el de la Gobernación, en lo que afecte a la Di-

rección General de la Guardia Civil y Fuerzas de Policía Armada, abonará las indemnizaciones que sean exigibles por razón de daños a las personas o a las cosas, originados por vehículos adscritos a su servicio, siempre que sean conducidos por personas habilitadas para ello y en cuanto excedan o no estén cubiertos por el Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil derivada del uso y circulación de vehículos de motor.

Artículo segundo.—El pago de las indemnizaciones que origine la aplicación del artículo primero de esta Orden se realizará previa la tramitación del oportuno expediente, con cargo al Fondo Central de Atenciones Generales u otros similares del Ministerio respectivo, en tanto no exista crédito específico cifrado para esta atención en sus Presupuestos de Gastos.

Artículo tercero.—La presente Or-

den, que entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», quedará automáticamente derogada el día que se extinga la vigencia del Presupuesto actual, si antes no fuese expresamente prorrogada o en el supuesto de que por disposición normativa de cualquier rango fuese ampliado el ámbito de aplicación del Seguro Obligatorio de Automóviles y en él quedasen incluidos el seguro de los riesgos que en esta Orden se regulan.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 23 de julio de 1971.

CARRERO

Exemos. Sres. Ministros del Ejército, de Marina, de la Gobernación y del Aire.

(Del B. O. del E. n.º 181, de 30-7-71.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 2.ª REGION MILITAR (SEVILLA)

Expediente n.º 6/71-E (n.º 20/71-Central)

A las diez horas treinta minutos (10,30) del día 14 de septiembre próximo se celebrará por esta Junta, sita en la plaza de España (puerta de Aragón), subasta pública para la enajenación de cuatro lotes de material inútil de Artillería, inerte, pudiéndose

examinar dichos materiales en los lugares en donde se encuentran depositados, todos los días y horas hábiles.

Pliego de condiciones técnicas y legales, relación de lotes y modelos de aval bancario y de proposición en la Secretaría de esta Junta.

Las proposiciones se presentarán en cuádruplicado ejemplar, en sobre cerrado, y en otro sobre aparte la documentación exigida en el pliego de condiciones legales.

Fianza: 10 por 100 del importe de la oferta, en metálico o aval bancario, otorgado por un Banco oficial, ajustándose al modelo aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda con fecha 10 de mayo de 1968 («B. O. del Estado» núm. 120).

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios, a prorrato y partes proporcionales.

Sevilla, 28 de julio de 1971.

Núm. 383

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### Escalafón de Oficiales Generales

Se halla a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.»), al precio de 20,00 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, el Escalafón de Oficiales Generales, situación de 1 de julio de 1971.

Madrid, 23 de julio de 1971.

LA DIRECCION



# SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

## "Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

### SUSCRIPCIONES

#### Semestre

Al DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» .....	300,00 ptas.
Al DIARIO OFICIAL .....	300,00 ptas.
A la «Colección Legislativa» .....	60,00 ptas.

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de TREINTA pesetas por semestre

#### Ejemplares sueltos

Número del DIARIO OFICIAL del día .....	2,00 ptas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado .....	3,00 ptas.
«Colección Legislativa». Cada cuaderno de 16 páginas .....	3,00 ptas.

El importe de los pedidos de provincias se aumentará con el de los gastos de envío

#### ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea o espacio blanco equivalente ... 20 ptas.  
La inserción de anuncios con carácter urgente, la línea ... 40 ptas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un semestre, que comenzará en 1 de enero, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas de suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración antes del día 28 del mes en que finalice el plazo que tengan abonado, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un semestre del DIARIO OFICIAL, no se admiten bajas con efecto para el mismo.

La «Colección Legislativa del Ministerio del Ejército» está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los semestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicarán número, fecha, punto en que fue impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la O. C. de 27 de octubre de 1944 («C. L.» n.º 201), o directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los que, a petición de la Dependencia solicitante, se publicarán dentro de las setenta y dos horas de su entrada en la Administración.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la «Colección Legislativa», en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y África el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Posesiones de África, y de dos meses, para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 3,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL y de 3,00 pesetas el pliego de «Colección Legislativa», más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIO OFICIAL, debe indicarse el número que se desee, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de «Colección Legislativa» las páginas que comprendan el pliego o pliegos que se deseen, o número de Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 25 de febrero de 1960 y 14 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» núms. 59 y 125, de 9 de marzo de 1960 y 7 de junio de 1971) y DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO núms. 63, de 10 de marzo de 1960, y 128 de 9 de junio de 1971)

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.